

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Realización de obras destinadas a «Restauración del arroyo Vegones del Prado en los T. M. de El Álamo y Batres, en la comarca forestal IX Madrid».

b) Número de expediente: GO.07/00 (d).

3. Presupuesto base de licitación: 33.926.387 pesetas o 203.901,69 euros.

4. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Gedesma, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Princesa, 3, 3.ª planta, 280008 Madrid.

c) Teléfono y telefax: 91 559 91 79 y 91 559 73 44.

d) Horario: Nueve treinta a catorce.

e) Precio de los pliegos: 1.500 pesetas.

f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la víspera de la fecha señalada como límite para presentar ofertas.

5. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 4.

6. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Director Gerente, Luis Otero Canal.—42.547.

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Resolución del Director Gerente de «Gestión y Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «GEDESMA, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Realización de obras destinadas a «Acondicionamiento de las márgenes del río Jarama entre la confluencia del río Tajuña y el puente Largo (fase I, anualidad 2000)».

b) Número de expediente: GO.11/00 (a).

3. Presupuesto base de licitación: 42.581.333 pesetas o 255.918,97 euros.

4. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «GEDESMA, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Princesa, 3, 3.º planta, 28008 Madrid.

c) Teléfono y telefax: 91 559 91 79, 91 559 73 44.

d) Horario: De nueve treinta a catorce.

e) Precio de los pliegos: 2.000 pesetas.

f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la víspera de la fecha señalada como límite para presentar ofertas.

5. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 4.

6. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Director Gerente, Luis Otero Canal.—42.561.

IBERIA, LAE, S. A.

Subasta pública de objetos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 1942, por la que se dan normas para la enajenación de los objetos y mercancías abandonados o no recogidos en las líneas aéreas por los viajeros, expedidores o consignatarios, modificada por la Orden de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 347, de 13 de diciembre de 1942 y número 28, de 2 de febrero de 1981) se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de equipajes y mercancías abandonadas o no recogidas por los usuarios de compañías aéreas que operen en España el próximo día 26 de julio de 2000, a las diez horas, en el edificio de carga, aula 2, en la antigua zona industrial de Barajas, 28042 Madrid. El examen de los lotes en el almacén de enajenaciones en la antigua zona industrial de Barajas, edificio de Dirección, de ocho horas a catorce horas, desde el día 19 al 25 de julio de 2000. Pliego de condiciones, listado de lotes, modelo de proposición, constitución de depósito-fianza y admisión de propuestas durante el periodo de exposición en el citado almacén.

Madrid, 5 de julio de 2000.—La Subdirectora de Aprovisionamiento, Ana Uriarte González.—42.585.

SABADELL BOLSA, F.I.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de I.I.C., se procede a comunicar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un texto refundido, al objeto de acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de renta variable internacional Sabadell Acciones Europa, F.I.M.P. Como consecuencia de ello, Sabadell Bolsa, F.I.M., pasará a invertir como mínimo un 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la nueva denominación Sabadell Europa Bolsa, F.I.M.S.

El fondo principal, también gestionado por Ban-Sabadell Inversión, realizará las inversiones en acciones cotizadas en las bolsas de los países de Europa pertenecientes a la O.C.D.E. y tendrá como referencia la revalorización esperada del índice «Dow Jones Europe Stoxx 50», índice compuesto por las 50 acciones europeas de mayor capitalización en las bolsas de los países europeos miembros de la O.C.D.E. La exposición al riesgo divisa diferente al euro superará el 30 por 100 del patrimonio del fondo y vendrá motivada por la inclusión en el fondo de acciones de Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia, Noruega, Grecia y Suiza. Por otro lado, este fondo principal podrá invertir hasta el 35 por 100 de su cartera en otras instituciones de inversión colectiva extranjeras con las que comparta el mismo objetivo de inversión.

La adopción de esta nueva estructura persigue una mayor eficiencia de las condiciones de inversión de los partícipes. En este sentido, únicamente se aplicará al fondo principal la comisión de depositario del 1 por 1.000 anual sobre el patrimonio efectivo custodiado, reduciéndose la comisión de depositario para Sabadell Europa Bolsa, F.I.M.S., hasta situarse en el 1 por 1.000. En todo caso, las comisiones resultantes mejoran la situación anterior de los partícipes.

Finalmente, se establecerá un importe de inversión mínima inicial de 600 euros para los nuevos suscriptores. Esta última modificación no afecta a la situación de los actuales partícipes que mantienen sus ventajas.

Como consecuencia de los cambios mencionados se notifica a los partícipes del fondo la posibilidad de que éstos puedan ejercer, mediante manifestación expresa y en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, el derecho de reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso, sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Sabadell, 4 de julio de 2000.—El Director de «Ban-Sabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Santiago Alonso Morlans.—42.549.